GlobalResearch
Center for Research on Globalization

Israel presenta “disculpas” a México por tweet del Primer Ministro de Israel apoyando muro entre México y Estados Unidos

By Prof Nicolas Boeglin
Global Research, February 02, 2017
Derecho Internacional

En un comunicado de prensa circulado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) (véase el texto completo reproducido al final de esta nota y su enlace en el sitio oficial de la SRE), se indicó este martes 31 de enero que el Presidente de Israel mantuvo una conversación telefónica con su homólogo mexicano, con el fin de limar las tensiones creadas entre ambos Estados a raiz de un “*tweet*” del Primer Ministro israelí apoyando la ocurrente idea del Presidente Donald Trump de construir un muro entre México y Estados Unidos. Días antes, la prensa especializada en asuntos económicos había informado sobre la presión ejercida por la empresa israelí *Magal Security Systems Ltd* en Washington para garantizar su participación en la construcción de este muro (ver nota de Bloomberg del 27/01/2017, titulada “*Israeli Company That Fenced in Gaza Angles to Help Build Trump’s Mexico Wall*”).

Enviado el “tweet” desde la cuenta del Primer Ministro israelí, México había reaccionado externando su “*decepción y profunda extrañeza*” a las autoridades de Israel (véase nuestra breve nota con al final texto del comunicado de prensa Número 31 de la SRE de México). El mismo lunes 30 de enero, recurriendo a los mecanismos previstos en estos casos, la diplomacia mexicana había convocado al embajador de Israel en México, quién acudió a la cita (ver nota de Diario, titulada “*Acude embajador de Israel en México a SRE por tema de muro*“).

El comunicado 33 de la SRE: breves aspectos de forma

Este nuevo comunicado oficial de prensa (Número 33) de la diplomacia de México se titula “*Israel se disculpa por lastimar a México*“. Luego de describir la conversación entre ambos mandatarios, en su parte final, se puede leer la siguiente frase: “*El Presidente Peña Nieto señaló que el tuit desconcertó a México y a la comunidad judía mexicana y lastimó la relación entre ambos países. El Presidente Rivlin ofreció disculpas por lastimar a México e hizo votos por que la relación retome su cauce de cooperación y amistad*“. Notemos que esta misma frase se lee en realidad dos veces, al haber sido colocada justo después del título, en carácteres destacados, de manera que se lea antes que el resto del texto.

La intención de quiénes tuvieron a su cargo la elaboración de este comunicado es digna de recalcar, y esta doble lectura no es gratuita. Como se apreciará en las líneas que siguen, las expresiones de pesar por parte de un Estado y la aceptación de estas por parte de otro Estado, constituyen un terreno particularmente fértil para la creatividad y la imaginación.

Las consecuencias de un “tweet” desafortunado

En lo que pareciera ser la primera vez en que Israel presenta oficialmente su pesar por un "*tweet*" emitido por sus máximas autoridades, se puede apreciar cómo, una vez hecho público el profundo malestar de la diplomacia mexicana, ambos Estados realizaron de una manera muy expédita las gestiones del caso (y ello al más alto nivel) para normalizar sus relaciones. Notemos no obstante que Israel optó por dejar en manos de su Presidente (y no su Primer Ministro) el encontrar un terreno de entendimiento con su homólogo mexicano. Se leyó en Haaretz un titular días antes indicando que el Primer Ministro israelí no tenía intención alguna de retractarse:"*Netanyahu Rejects Request by Minister to Apologize to Mexico Over Trump Wall Tweet*" (ver nota).

Un "tweet" de una alta autoridad estatal constituye una opinión, y, por más desafortunado sea su contenido, no constituye violación a ninguna regla vigente del derecho internacional público. Como tuvimos la oportunidad de escribirlo con ocasión de unas desafortunadas declaraciones del Presidente Daniel Ortega de Nicaragua en el 2013: "…*en derecho internacional público, ninguna norma obliga expresamente a un Jefe de Estado en ejercicio a abstenerse de dar declaraciones que carezcan de fundamento alguno*" (Nota 1).

Las manifestaciones de pesar por parte de un Estado, un ámbito muy variado

En el caso en que la acción de un Estado sí constituye una violación a alguna regla jurídica vigente, el malestar causado puede dar pié para acciones que interesan el ordenamiento jurídico internacional. En ambos casos, el asunto siempre puede ser subsanado mediante alguna aclaración, rectificación o algun otro gesto que de por resuelto el asunto.

Cuando se trata de situaciones en las que un Estado se siente ofendido por declaraciones o actuaciones de otro Estado, la presentación de alguna expresión de pesar oficial por parte de las autoridades del Estado incriminado suele darse. No obstante, estas manifestaciones deben ser formuladas de tal manera que resulten aceptables para el Estado afectado. En América Latina, por ejemplo, las presentadas por Colombia a Ecuador después de una incursión de un comando militar colombiano en territorio ecuatoriano en marzo del 2008 difícilmente podían ser aceptadas por Ecuador al indicar que: "*El Gobierno de la República de Colombia desea presentar al Ilustrado Gobierno de la República del Ecuador sus excusas por la acción que se vio obligado a adelantar en la zona de frontera, consistente en el ingreso de helicópteros colombianos con personal de las Fuerzas Armadas a territorio ecuatoriano*" (véase nota de prensa). Las expresiones de pesar oficiales pueden ser formuladas de tal manera que sí logren superar el clima suscitado por una situación anómala: por ejemplo, España se "excusó" oficialmente con Bolivia con relación a las actuaciones del embajador de España en Viena durante la imprevista escala del Presidente Evo Morales con ocasión de su memorable vuelo entre Moscú y La Paz. El embajador de España en La Paz envió el 16 de julio del 2013 una nota explicando: "*Lamentamos ese hecho, presentamos nuestras excusas por ese proceder, que no fue adecuado y que al presidente le molestó y le puso en una situación difícil e impropia de un jefe de Estado*" (véase nota de El Mundo).

Pesares y matices semánticos

Para quiénes conocen los significados propios de las palabras en la lengua española, nótese que en ambos casos, los documentos citados no se refieren al término de "disculpas", sino al de "excusas": pareciera que un Estado muy dificilmente usa el término de "disculpa" en este tipo de situaciones, pese a titulares de prensa que refieren expresamente a ese

término de forma errónea. En el 2013, luego de declaraciones desacertadas de su reprentante en Panamá, Costa Rica procedió a usar la palabra "disculpas" en una carta formal lamentando lo ocurrido (Nota 2).

El pesar ("*regrets*" en inglés o francés) es una cosa, las disculpas ("*apologizes*" en inglés, "*excuses*" en francés) son otra. No se trata de matices semánticos únicamente, sino que las consecuencias difieren desde el punto de vista jurídico. Se lee en un manual clásico de derecho internacional público que:

"*Il convient de distinguer les excuses, forme mineure de réparation, des simples regrets, acte de pure courtoisie dépourvu d'effets juridiques et qui, pour cette raison, sera souvent considéré comme insuffisant par l'Etat lèsé*" (Nota 3).

Sobre estos y algunos otros detalles del lenguaje con el que los Estados juegan a menudo en sus comunicados oficiales, remitimos al lector a las diversas manifestaciones de pesar de los Estados involucrados en el inédito trato vivido por el Presidente Evo Morales de Bolivia con ocasión de un vuelo entre Moscú y La Paz en el 2013 (véase nuestro artículo titulado "*Le vol du Président bolivien Evo Morales: innovation et fausses excuses*").

Breves valoraciones conclusivas

En el reciente caso de Israel y México, no ha trascendido que Israel haya presentado alguna nota formal refiriendo a "excusas" ni mucho menos "disculpas" a las autoridades de México. La técnica diplomática acordada (y con la que México al parecer se da por satisfecho), fue la de un comunicado de prensa oficial de México detallando el contenido de una conversación telefónica entre los dos Presidentes, con un título que sí usa la palabra "disculpa". Los titulares de la prensa internacional originados por este comunicado de la SRE retomaron este término.

No cabe duda que México e Israel en pocos días lograron superar el malestar causado por este "tweet" del Primer Ministro israelí. En momentos en que las originalidades y el estilo tan peculiar del nuevo Presidente de Estados Unidos están causando roces innecesarios con el resto de la comunidad internacional (véase por ejemplo reciente decisión de Irán de aplicar el principio de reciprocidad a Estados Unidos en materia migratoria que tuvimos la oportunidad de analizar en las páginas de Pressenza), es probable que la diplomacia israelí considerara prioritario reestablecer las buenas relaciones con México, y de paso, mejorar su (deteriorada) imagen en el resto de América Latina.

Nicolas Boeglin

Notas

Nota 1: Véase nuestra breve nota BOEGLIN N., "¿Por qué Costa Rica llama a consulta a su embajador en Nicaragua?", CRHoy, 20 de agotos del 2013, disponible aquí.

Nota 2: El 7 de marzo del 2013, Costa Rica retiró a su embajador en Panamá (ver nota de prensa de La Nación) y envió una nota en la que presentó sus disculpas formales a las autoridades panameñas. Ello se debió a declaraciones dadas por el embajador Melvin Sáenz Biolley, el 6 de febrero anterior, primero en las afueras de un estadio, y luego en un medio radial panameño conducido por la periodista Bettina García Muller. Costa Rica notificó oficialmente a Panamá que: "*El Gobierno de Costa Rica desea hacer llegar sus más sentidas disculpas por las expresiones emitidas por don Melvin y las molestias que estas causaron al ilustrado Gobierno de Panamá*" (ver nota de prensa de

La Nación). En julio del 2013, el señor Melvin Sáenz Biolley presentó oficialmente sus credenciales como embajador de Costa Rica en Perú (ver nota de CRHoy).

Nota 3: Véase ROUSSEAU Ch., Droit International Public, Tome V, Paris, Sirey, 1983, p. 219

Texto completo del comunicado de prensa oficial circulado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

Israel se disculpa por lastimar a México

Comunicado No.033.- El Presidente Peña Nieto señaló que el tuit desconcertó a México y a la comunidad judía mexicana y lastimó la relación entre ambos países. El Presidente Rivlin ofreció disculpas por lastimar a México e hizo votos por que la relación retome su cauce de cooperación y amistad.

Esta mañana el Presidente de Israel, Reuven Rivlin, se comunicó con el Presidente Enrique Peña Nieto para referirse al tuit del Primer Ministro Netanyahu, que lastimó la relación entre ambos países.

El Presidente Rivlin señaló que de ninguna manera se pretendió comparar la situación de seguridad en Israel con la de México, destacando que los vínculos históricos y la cooperación entre ambos países son muy importantes para Israel y que lamentaba el malentendido causado por este tuit.

El Presidente Peña Nieto, por su parte, recordó que México siempre ha procurado una relación muy cercana con Israel y que ha acogido con los brazos abiertos a la comunidad judía, la cual realiza diariamente una importante y valiosa contribución al desarrollo del país. Ambos presidentes destacaron el importante papel de la comunidad judía como un gran puente de amistad y entendimiento entre los dos países.

El Presidente Peña Nieto señaló que el tuit desconcertó a México y a la comunidad judía mexicana y lastimó la relación entre ambos países. El Presidente Rivlin ofreció disculpas por lastimar a México e hizo votos por que la relación retome su cauce de cooperación y amistad.

Por su parte, el presidente Peña Nieto indicó, claramente, que nuestro país siempre ha procurado una relación muy cercana con Israel, agregando, que México tiene el deseo de mantener la amistad y cooperación mutua.

Nicolas Boeglin, *Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR). Contacto: nboeglin(a)gmail.com*

The original source of this article is Derecho Internacional
Copyright © Prof Nicolas Boeglin, Derecho Internacional, 2017

Comment on Global Research Articles on our Facebook page

Become a Member of Global Research

Articles by: Prof Nicolas Boeglin

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Centre of Research on Globalization grants permission to cross-post Global Research articles on community internet sites as long the source and copyright are acknowledged together with a hyperlink to the original Global Research article. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca